

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE ABRIL 07 DEL 2015.**

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los siete días del mes de Abril del año dos mil quince, a las 11h00', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón; Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Farid Burgos Mayorga; Sr. Orlando Barros Rivera, Dra. Olga Gray Gómez, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Abg. Angel Mora Salinas, Ing. César Litardo Caicedo; Srta. Irene Massuh Fernández; Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Además asiste la Abg. Michely Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal. Actúa la abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1.- Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el señor Orlando Barros Rivera, Concejel Principal del Cantón.-2.- Informes de Comisiones.- 3.- Conocimiento, análisis y resolución sobre el contenido del oficio No.0207-RMPCQ, de marzo 25 del 2015.-4.-Conocimiento, análisis y resolución sobre el contenido del oficio No.0221-RMPCQ, de marzo 27 del 2015.-5.- Conocimiento, análisis y resolución del contenido oficio No.126-AJ-15, de marzo 31 del 2015, de la Procuradora Síndica Municipal, relacionado con el proyecto de convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, (MAGAP), y este Gobierno Municipal, para el levantamiento e instrumentación de expedientes para agilizar la adjudicación de tierras, dentro del proyecto de legalización masiva de tierras.-6.-Asuntos varios. Una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde instala la sesión con el agradecimiento a los señores Concejales por su concurrencia, poniendo en consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

**PRIMER PUNTO.-** Se da lectura a una comunicación con No.16-CPQ, de marzo 31 del 2015, del señor Concejel Orlando Barros Rivera, para que se le conceda una licencia con cargo a vacaciones. Al respecto el Concejo en forma unánime resuelve, conceder la licencia con cargo a vacaciones, solicitadas mediante oficio No.16-CPQ, de marzo 31 del 2015, por el señor Orlando Barros Rivera, Concejel Principal del Cantón, la misma que rige del 16 al 28 de abril del 2015.

**SEGUNDO PUNTO.-** Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 011-CL-15 de marzo 30 del 2015. Al respecto el señor Concejel Abg. Marco Chiang, mociona que se apruebe dicho informe relacionado con el levantamiento de patrimonio de varios predios, por haber cumplido con lo que determina la Ley. Esta moción es apoyada por el señor Concejel Farid Burgos y es aprobado por unanimidad. Se resuelve en consecuencia, acoger y aprobar el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.011-CL-15, de marzo 30 del 2015, y consecuentemente autorizar el levantamiento del patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios: Solar signado con la c.c. #040104400600, de 322.40m<sup>2</sup>., de superficie, ubicado en la Calle Otto Arosemena y la "G", sector Promejoras, de la parroquia urbana San Camilo, cantón Quevedo, de propiedad del señor HERMOGENES GERARDO BAYAS ANGULO, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de marzo 11 del 2015; y, Solar No.3 de la manzana "A", signado con la c.c. #02608500700, de 235.00m<sup>2</sup>., de superficie, ubicado en calle s/n del sector El Pital, Lotización Judith de la parroquia urbana San Cristóbal, cantón Quevedo, de propiedad de la señora DORA FANNY JARAMILLO JIMENEZ (+), de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de marzo 23 del 2015.

**TERCER PUNTO:** Se procede a tratar el tema de la comunicación presentada mediante oficio 0207-RMPCQ de marzo 25 del 2015, del señor Registrador de la Propiedad. Interviene a continuación el señor Concejel Orlando Barros y pregunta, si el oficio No. 207, es para conocimiento o aprobación del Concejo. El señor Alcalde expresa que es para conocimiento, análisis y resolución. El señor Concejel Farid Burgos, expresa su saludo a los presentes y manifiesta, que considerando que la resolución del Ministerio de Relaciones

Laborales resolvió incorporar a la tabla del Registro de Propiedad y Mercantil en los grados de valoración de los sueldos del grado superior, de acuerdo al número de habitantes de los Cantones, por eso, mociono que se acoja el contenido el oficio No. 0207-RMPCQ, de marzo 25 del 2015, suscrito por el señor Registrador Municipal de la Propiedad y que se proceda a aplicar la escala de remuneraciones mensual unificada, de acuerdo a lo que indica la Ley. Seguidamente interviene el señor Concejal Ing. César Litardo, quien expresa, que en la sesión pasada o la anterior cuando tratamos un tema en varios, se pidió un informe jurídico y del Departamento de Recursos Humanos, y nosotros no tenemos la capacidad de en este momento fijar remuneraciones pero considero que esto debe tener un sustento del departamento jurídico y de Recursos Humanos para verificar que está enmarcado en la ley, par que no haya ningún problema, y eso en la sesión anterior hubo la sugerencia que cuando venga a la sesión, tenga el informe para poder aprobar. A continuación hace uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora y dice que efectivamente le ha llegad a usted con fecha 25 de marzo del 2015, el oficio mediante el cual el señor Registrador le hace conocer la resolución del Ministerio de Relaciones Laborales No. MLR-2011-000025, en la cual, en el Art. 1 resuelven aprobar los grados y las valoraciones para los pagos de remuneraciones mensuales y vemos que para el Registrador de la Propiedad está en la escala No. 3 que es una remuneración de \$2.400,00, cuando los habitantes en la jurisdicción es de 100 a 400 mil habitantes, si vemos la tabla, el Registrador se está poniendo dentro del margen de lo que dice la Ley un margen de \$2.783,00, de acuerdo a esta tabla nos adjuntan la certificación de que existe la partida presupuestaria para cubrir el distributivo de personal que nos hace llegar, pero a este oficio como ha dicho el concejal Cesar Litardo, debería ir acompañado de un informe del Departamento de Asesoría Jurídica o Comisión de Legislación, para que de esta forma entre a ser conocido en el pleno del Concejo y saber si estamos dentro de los parámetros que dice la Resolución del 2011, sino que directamente se pone en el seno del Concejo, para que nosotros fijemos la escala de remuneraciones que debe percibir cada uno de los funcionarios de esta dependencia municipal, pero no tenemos los sustentos, por lo que yo presento una moción de privilegio si ha tenido apoyo la moción del concejal Farid Burgos, si no ah tenido apoyo, mociono que esta comunicación sea trasladada a la Comisión de Legislación, y a los Departamentos de Asesoría Jurídica y recursos Humanos, a efectos de que emitan un informe a la brevedad posible, sobre el contenido del oficio 0207-RMPCQ, de marzo 25 del 2015, suscrito por el señor Registrador Municipal de la Propiedad. Esta moción es apoyada por la concejala Srta. Irene Massuh.- Acto seguido interviene el concejal Sr. Orlando Barros y manifiesta considero que el Registro de la Propiedad tiene autonomía administrativa y financiera y por tanto si nos trae algún oficio lo que debemos hacer es conocerlo pero no aprobarlo, o a su vez primeramente hubiera llamado a la Comisión porque existe una comisión que está pendiente dl registro de la Propiedad, pero n ha sido llamada para mantener una reunión y haber hecho un informe para conocimiento del Concejo. Seguidamente solicita el uso de la palabra el concejal Ing. César Litardo, quien manifiesta nadie está dudando de que lo presentado por Abg. Robert Alvarado esté fuera de la Ley, no estamos poniendo en tela de duda esto, lo que está haciendo es el procedimiento correcto, creo que en la sesión anterior se manifestó que se iba autorizar el pago con los sueldos anteriores y que si luego había que pagar retroactivo se lo haga, si bien es cierto el Registro de la Propiedad tiene independencia, pero el momento que nosotros fijemos un salario por encima de la ley, no es el Registrador quien tiene que devolver sino quienes aprobamos, por eso es que tenemos que hacer las cosas enmarcadas en la ley, porque cuando la Contraloría determine que hay un exceso en pago de un sueldo quien aprobó son los responsables legal y económica del tema, talvez podemos demorarnos un poco más, pero el señor Registrador puede cumplir con los sueldos y si en la próxima sesión aprobamos este pedido puede pagar un retroactivo de esos sueldos, por ellos considero que la moción del compañero Mora está acorde con el tema que estamos tratando. A continuación interviene el concejal Sr. Orlando Barros y manifiesta por e so también dije que debe haber un informe de la Comisión, y hasta tanto no exista ese informe no podemos aprobar, porque como ya manifesté también hay una comisión del Registro de la Propiedad, por eso pido que se incluya en la moción a esta Comisión. El concejal Abg. Angel Mora, proponente de la moción acoge el pedido del concejal Sr. Orlando Barros. El señor Alcalde

pregunta si no hay más observaciones a la moción. No existiendo objeción a la moción modificada ésta es aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia se aprobó lo siguiente: Trasladar a las Comisiones de Legislación y Vivienda, Turismo y Registro de la Propiedad y a los Departamentos de Asesoría Jurídica, y de Recursos Humanos, el oficio 0207-RMPCQ, de marzo 25 del 2015, suscrito por el señor Registrador Municipal de la Propiedad, relacionado con la aprobación y aplicación de la escala de remuneraciones mensuales unificadas, para que en el menor tiempo posible emitan un informe sobre el contenido del mismo.

**CUARTO PUNTO.-** Solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Marcos Chiang y manifiesta, en cuanto al oficio No.0221-RMPCQ, de marzo 27 del 2015, suscrito por el señor Registrador Municipal de la Propiedad, hubiera sido bueno que obviarnos este trámite y antes de que lleguen estos oficios deberían ser canalizados dándoles el mecanismo para que vayan a los respectivos departamentos y no nos causen problemas e inconvenientes en el Concejo, porque en el momento que llegó a su despacho, debería habérselo enviado a los departamentos respectivos, como Jurídico, o a la Comisión que sea del caso, a fin de que ellos nos den luces, porque aquí todos no somos abogados, tenemos otras actividades, para mi criterio esto debió haberse ido a jurídico para que se nos haga un diagnóstico o un análisis de que esto está dentro de las facultades del Concejo, exonerar estos aranceles registrales a las instituciones del Estado, por eso mociono que dicho oficio sea enviado a la Comisión de Legislación y al Departamento Jurídico, para que emitan un informe sobre el contenido del mismo. Esta moción es apoyada por el concejal señor Farid Burgos y es aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia se resuelve: Trasladar a la Comisión de Legislación y al Departamento Jurídico, el oficio No.0221-RMPCQ, de marzo 27 del 2015, suscrito por el señor Registrador Municipal de la Propiedad, relacionado con el pedido de inscripción de una declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación urgente, de un inmueble de la Cooperativa El Pital, y la fijación de los aranceles, para que previo su análisis emitan un informe sobre el contenido del mismo.

**QUINTO PUNTO.-** El señor Alcalde indica que está en consideración este tema.- Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, y dice un borrador de un convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y el Gobierno Autónomo de nuestra ciudad, y en la cláusula quinta de este convenio le entrega obligaciones al GAD Municipal, entre ellas; la de realizar levantamientos planimétricos de acuerdo a los formatos que se han expedidos para la materia, usted tiene que poner una oficina, con los equipos informáticos en buen estado de funcionamiento, debe realizar los levantamientos, la información y recopilación de documentos necesarios para la instrumentación, aquí el municipio está haciendo todo porque le está entregando hasta el combustible y la movilización, y se le pasa todo allá a los guapetones y ellos tendrán que simplemente comenzar a legalizar, aquí está el Registrador de la Propiedad, también tienen una acción de protección donde los exime de todo pago por concepto de legalización e inscripción en el Registro de la Propiedad de todos los predios que vaya a legalizar la Secretaria de Tierra, y los más curioso señor alcalde de esto, yo di mi voto en contra en la anterior sesión, así sin importarme que exista una acción de protección; porque si usted iba a la Registraduría y veía, usted podía notar que los más grandes beneficiados con estas inscripciones, no eran pues Juan Piguave ni X, Y, y Z, los grandes beneficiados eran los que tenían grandes extensiones de terrenos, que aparte teníamos que darle gratuitamente la inscripción, ahora ya están pidiendo gasolina, movilización, instalación de oficina, con equipos de alto nivel que tenemos que tener equipos geo-referenciales y todo eso y además, anteriormente cuando enviaron un listado, yo dije en una sesión del concejo de la administración anterior, que esto que había hecho esta Secretaria de Tierra en esta provincia, era el cuenteo más grande, que le habían hecho al Presidente de la República y eso está en acta, porque sabe que, cuando llegaron todas esas escrituras al Registro de la Propiedad, creo que, si el Registrador de la Propiedad me ayuda con los datos, creo que en un 30 40% eran terrenos que ya estaban inscritos, esto era solamente para mandarle un cuadro estadístico al Presidente y decirle vea, somos los más trabajadores en la provincia, mentira, eran duplicidad que tuvieron que devolverlo, y los pocos que habían eran del Grupo Quirola, era de otro grupo de todos los que les estaban legalizando las tierras en grandes cantidades, no

en pequeñas proporciones, eso se dio, por eso yo en lo particular y en el plano personal, sin estar en contra, no sé donde vayan a encontrar terrenos, que habrá unos pocos por ahí, yo estoy en contra de este convenio porque no le beneficia ni al GAD Municipal, y lo que hace nada más es, prestarse para que esta Secretaria de Tierras vuelva a duplicar escrituras, como lo hizo anteriormente, ya tienen ellos una acción de protección donde se les exime de todo pago registral, hasta de los notariales se los exime, pero no se beneficiaron los pobres, los pobres de la parte rural, se beneficiaron algunos grandes terratenientes con estos temas de legalización de tierras señor alcalde, hasta allí mi observación en cuanto a este tema y de ahí ustedes tienen toda la responsabilidad, no sé que hayan decidido ayer en la previa, el concejal Farid Burgos, Marco Chang y la Dra. Olga Gray junto con usted, pero este es mi criterio señor alcalde. A continuación hace uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos, y dice, me parece que para el concejal Mora todo es malo, ahorita es malo el Registrador, ahorita es malo la previa, anteriormente todo era bueno era excelente, usted es específico para eso, es el máster en todo, pero si hay una gran verdad, puede ser que el concejal Mora tenga hasta cierto punto una razón, no en todo, porque hay muchos agricultores también que necesitan de legalizar sus terrenos, son gente pobre y que de ahí se aprovechen los terratenientes es distinto, y si nosotros podemos de una u otra manera identificar a estas personas podemos corregir, pero lo que sí quisiera es señor Alcalde, que el documento se lo envíe a financiero para que de la partida presupuestaria para ver cuánto en realidad el GAD Municipal tiene que colaborar, todo no es malo, también puede ser beneficioso y también identificar a muchos agricultores que tampoco no pagan impuesto, y legalizando los terrenos se puede beneficiar el GAD Municipal, por ello mociono se envíe al Departamento Financiero para que nos dé la partida presupuestaria, para ver cuanto el GAD Municipal va a gastar con este convenio señor alcalde, hasta ahí mi moción. Acto seguido el señor Alcalde manifiesta que más bien debe ser si existe la partida más bien o no.- Seguidamente solicita el uso de la palabra el concejal Ing. Cesar Litardo, y manifiesta a veces las cosas las hacemos sin un sentido, sin un norte a veces porque ni sabemos que debemos aprobar, este convenio que propone el MAGAP a través de la Unidad de Legalización de Terrenos, ya se lo ha realizado varias veces con instituciones acá en la provincia, yo personalmente participé activamente desde la Prefectura en un convenio similar, con mucho éxito, ahí si desconozco las experiencias que haya tenido el compañero Mora, pero con mucho éxito en su momento dado a través del Concejo Provincial y creo que en ese momento quedaron pocas escrituras, o pocos terrenos rurales por legalizarse, porque fue una legalización masiva, creo que se entregaron más de mil escrituras o mil quinientas escrituras en toda la provincia, entonces primero hay que evaluar si es o no es conveniente firmarlo, desde el punto de vista que entendamos cuantos terrenos rurales en nuestro cantón hay que legalizar, ni siquiera sabemos eso, porque no podemos determinar si necesitamos un técnico, 10 técnicos, un vehículo 10 vehículo, primero debemos de tener una evaluación en ese sentido y creo que eso lo vamos a tener muy claro en el momento en que entiendo la segunda fase de catastro urbano, debe ser el catastro rural, no sé quien propone esto o como es la situación, pero primero tenemos que tener a ciencia cierta cuáles son las realidades nuestras, porque yo la última vez que participé en este proceso entiendo que se avanzó mucho y casi no quedó nada por realizar en la Provincia de Los Ríos, entonces si sería bueno señor alcalde que primero haya una evaluación y creo que el departamento más idóneo para esta situación es Planeamiento Urbano con Avalúos y Catastro, los dos departamentos que nos pueden dar luces al respecto y determinar si es que es o no conveniente, de acuerdo a la necesidad, porque supongamos que hayan por legalizar 5 ó 10 terrenos, creo que nuestros técnicos podrían tener la capacidad de hacerlo directamente y no tener que buscar generar recursos extras para el GAD Municipal, así que evaluemos primero eso para luego determinar si conviene o no firmar un convenio de este tipo señor alcalde y compañeros concejales, por lo tanto señor alcalde más que pase el convenio a Planeamiento Urbano, mociono que se traslade a estos dos departamentos para que nos eleven un informe acerca de los terrenos que existen en el área rural de Quevedo y que falta por legalizar para poder tomar una decisión al respecto, y solicitarle al MAGAP que si tiene tienen alguna información algún censo para también determinar qué información y poderla cruzar y también poder evaluar la situación.- Esta moción es apoyada por la concejala Srta. Irene Massuh. A continuación hace uso de la

palabra el concejal Abg. Angel Mora, quien señala, para hacer más exacto, la vez pasada la Secretaria de Tierra envió 300 escrituras señor Alcalde y de las cuales solo 80 eran las que podían registrarse, porque el resto era duplicidad, ya estaban en la base de inscripción, ya estaban en los libros ya estaban registradas y lo que dice el compañero Litardo es que la Prefectura inicio un programa de esto, y creo que de ahí fue que vinieron todas estas escrituras, yo no estoy en contra de que el pequeño agricultor, aquel que tiene su predio, su territa en el área rural, que muchas veces no ha podido legalizarla, la legalice ahora aprovechando este programa del gobierno, pero lo que yo estoy en desacuerdo es, que les vamos a dar todo para que hagan este trabajo, si usted lee el convenio señor Farid Burgos, el municipio le va hacer es todo, lo que nos falta ya es darle hecha la minuta nada más, es lo único, en eso es que yo estoy en desacuerdo, yo no estoy en desacuerdo con el agricultor, que le demos 1 ó 2 técnicos creo que Mocache ha hecho en igual forma, que le demos los técnicos algo para que vayan y hagan un trabajo de campo, porque reconocen el área todo eso, eso es lo único, y de allí yo tengo derecho a manifestar lo que yo pienso al respecto a un tema pues, que a usted le guste una parte o no le guste todo, a mí eso me da lo mismo si, porque yo no hablo para que le guste todo lo que estoy hablando, así que yo simplemente me limito a expresar las vivencias vividas en estos casos y que se las transmito, yo me hubiera podido quedar callado para que ustedes hagan un convenio y me daba lo mismo, pero yo les estoy diciendo de los errores que cometimos anteriormente para no volverlos a cometer y si usted se siente perjudicado por eso, voy a tener que quedarme callado entonces y dejar que ustedes cometan los mismos errores, de los cuales después la contraloría, viene y nos pasa los respectivos borradores y allí son los apuros, entonces si algo se ha aprendido, ese algo debemos ponerlo en la práctica para no volver a cometer errores de esa misma naturaleza señor concejal, y en cuanto a la previa son buenas no son malas.- Seguidamente interviene el concejal señor Farid Burgos, y manifiesta, lo que usted dice, yo no es que estoy diciendo de que es malo, lo que estoy diciendo es que cuando le conviene es bueno y cuando no le conviene es malo, pero es responsabilidad de cada cual votar o mocionar, y yo estoy en mi derecho y creo y estoy convencido que se puede ayudar a muchos agricultores que verdaderamente necesitan la legalización de tierras y creo que ni Contraloría ni nadie va a estar en desacuerdo a un simple convenio de invertir, es un simple convenio, nada más señor Mora, pero bueno, eso es responsabilidad de cada cual, así como tuvieron responsabilidad de la administración anterior ahora nos toca a nosotros y si Contraloría tiene que cobrarnos bienvenido sea no hay problema por eso.- Seguidamente hace uso de la palabra el concejal señor Orlando Barros, y señala, señor alcalde, nuestro cantón prácticamente ya es urbano, tenemos pocos terrenos rurales, estamos a punto de firmar un contrato para el nuevo catastro de nuestro cantón, en donde podríamos incluir esta parte y haríamos un solo trabajo, otra alternativa es que los señores que quieren hacer el convenio vengan con un proyecto y nos expliquen aquí a todos los concejales poder tomar una decisión en lo posterior, porque en realidad si se hace un convenio, considero no es que se les dé todo, hay que dar algo a cambio, pues de lo contrario nosotros tenemos también técnicos aquí en el GAD y con ellos lo podemos hacer el trabajo. El señor Alcalde pregunta si hay alguna otra observación, indica que hay una moción presentada obviamente respaldada, podría leer la moción señora secretaria. Por Secretaría se da lectura a la moción del señor Ing. César Litardo, que es en el sentido que se traslade dicha comunicación a los Departamentos de Avalúos y Catastros, y Planeamiento Urbano, para que presenten una evaluación o estudio de los terrenos rurales que no tienen escrituras. El Concejal Farid Burgos, señala que quien mocionó fue mi persona. Por Secretaría se responde que la moción del concejal Farid Burgos, fue que se traslade al Departamento Financiero para que se solicite la partida presupuestaria, pero esa moción no tuvo el respaldo; y luego mocionó el concejal Litardo que se envíe al departamento de Avalúos y Catastros, a de Planeamiento Urbano, para que presente una evaluación de os terrenos que faltan por legalizar. Acto seguido el señor Alcalde solicita que se incluya en la moción al Departamento Financiero como lo solicitó el concejal Farid Burgos. Seguidamente el concejal Ing. Cesar Litardo, señala que la moción también dice que se solicite al MAGAP nos hagan conocer la presunción de cuantos terrenos existen por legalizar, y si es que tienen un censo al respecto. No existiendo más intervenciones sobre el tema, en forma unánime de los presentes, se resuelve: solicitar a los Departamentos de

Avalúos y Catastros y Planeamiento Urbano hagan una evaluación y emitan un informe sobre la realidad del área rural que no tiene escrituras; así como también solicitar al MAGAP, un censo de las posibles áreas rurales que están pendiente de legalización.

**SEXTO PUNTO.-** Solicita el uso de la palabra la concejala Dra. Olga Gray, y dice; ante la problemática que existe en el Shopping y que esto se viene dando constantemente, solicito a usted que se delegue a una comisión para que se intervenga el Shopping y se le pueda dar una solución lo más pronto posible. Los señores concejales señalan que ya existe una comisión. Continúa la doctora Gray y dice entonces que nos dé una respuesta, que se haga una acción sobre tal, y que se dé un informe del directorio para traerlo aquí al concejo nuevamente, porque ese es un problema que se viene dando, en donde todas las sesiones estamos trabajando con esta gran problemática pero ya debe darse una solución al problema de Shopping.- A continuación solicita el uso de la palabra la concejal Lcda. Marcia Quiñonez, y manifiesta, compañera Gray para su información, hace un momento una persona que estaba participando dijo que esto se había convertido como un cáncer, en el problema que existe en el Shopping, en realidad el compañero Burgos, quien les habla y el señor Alcalde hemos tratado al máximo de solucionar esta clase de problemas que se están dando, pero aquí yo creo que lo más viable sería de que se acepte lo que están pidiendo los propios comerciantes del Shopping y que por favor se le ponga al mismo compañero de ellos como gerente, para que de esta manera se termine el problema, porque de lo contrario tenga la plena seguridad que así usted haga cualquier cantidad de comisiones y peor si intervenimos, como han intervenido la liga, entonces imagínese usted, el problema va hacer mucho más serio, así que la solución yo creo que es de que se nombre a un gerente o se lo poseione al gerente, para que de esa manera se pueda solucionar el problema del Shopping.- A continuación la concejala Dra. Olga Gray, manifiesta, compañera pero entonces si es importante que se presenten los balances y un plan de trabajo, en lo que se va hacer en el shopping, eso sí sería importante trabajar con la nueva persona que va como presidente, o como director de esta empresa, para poder sacar adelante al Shopping. La concejala Quiñonez manifiesta que lo que hay que hacer es posesionar al gerente. Acto seguido el señor Alcalde indica, yo si quisiera recordarle algo compañera Marcia, dentro las decisiones que se tomó dentro del directorio, efectivamente se nombró al señor Peñafiel, pero también se manifestó que él tenía que ponerse al día con todas sus obligaciones, que todas las deudas que el tenía para con el Shopping tenía que cancelarlas, porque no está bien que de pronto una persona que adeuda al Shopping se lo premie con la gerencia. Seguidamente interviene el concejal señor Orlando Barros, y manifiesta, señor alcalde aquí todos los concejales manejamos comisiones y yo creo que ya hay una comisión que está designada para el Shopping Center, entonces son ellos los que tienen que dar la información, la semana pasada también usted delegó al concejal Cesar Litardo, entonces que se una a la comisión y que por favor nos den un informe, porque como lo dije también la semana pasada no podríamos dejar caer el Shopping Center, son tres millones y medio o cuatro millones que están invertidos allí y por no inyectar unos recursos que son pocos o quizá bastante pero no dejarlo caer, pero necesitamos información de la comisión, aquí no es que vaya el gerente o no vaya otro gerente, creo que la gerencia está encargada y creo que más allá de eso, el señor alcalde se abstiene de nombrar un nuevo gerente porque no hay los rubros para poder pagar, entonces imagínese un nuevo gerente y como se paga si cada día esa deuda crece y crece en lugar de bajar pues, por favor que la comisión trabaje y nos haga saber. seguidamente el concejal Cesar Litardo indica, señor alcalde yo ayer converse con usted este tema, y hoy he pedido a los tanto al Gerente de la Empresa de Mercados como a los encargados del momento de la unidad del negocios del Quevedo Shopping Center, incluso ahora me toca invitar a un delegado o al gerente encargado o gerente nombrando a una reunión de trabajo mañana a las tres de la tarde para poder empezar a trabajar en el tema, así que los compañeros concejales que quieran acompañar, están cordialmente invitados, para poder buscarle una solución al respecto, en torno a lo que usted la semana pasada mencionó acá, así que mañana a las tres de la tarde en las oficinas del Shopping tenemos una reunión ya para ver y analizar las diferentes cuestiones de esta unidad de negocios, he pedido que para la reunión se tenga a la mano los estados financieros del año pasado y este año, las deudas pendientes, así como el organigrama de funcionarios, de empleados y servidores que trabajan en cada unidad y poder

hacer un análisis del estado en que se encuentra esta entidad señor alcalde, para que conozcan ustedes, y los compañeros concejales que quieran acompañar a esta reunión se pueden unir sin ningún inconveniente. Acto seguido interviene la concejala Lcda. Marcia Quiñonez y dice, nada más quería decirle al compañero Barros, que el asunto del pago del gerente del Shopping no es problema para el Municipio, porque los recursos salen de ahí mismo para poderse cancelar a los empleados, yo tengo entendido que solamente el garaje compañeros anteriormente daba la cantidad creo de \$500 dólares y actualmente si mal no recuerdo el señor Zambrano lo dijo que ya eran \$ 5.000.00, imagínese usted, solamente con lo que se saca del garaje se podría pagar ya a al gerente del Shopping, así que es cuestión de nombrar un gerente para que este problema se solucione compañero alcalde y compañeros concejales, solo eso.- Seguidamente interviene el concejal señor Farid Burgos, y dice de lo que he podido hacer un pequeño estudio de la problemática de Shopping, me he dado cuenta que el problema es administrativo, se ha pedido una auditoría, porque no solamente el problema de gastos es con los empleados, hay mantenimiento de escaleras, de ascensores, aires, pintura, tumbado, limpieza, y fui una de las personas que se pronunció sobre lo del garaje y recuerdo que en la administración anterior se daban gangas, y la ganga era que el garaje pagaba \$500.00 dólares mensual, hoy en los reportes preliminares se hace conocer que entran aproximadamente \$5.000,00, bien por el bienestar del Shopping, ahora lo que se quiere es llegar a solucionar estos problemas, se ha dicho que lo que entra no alcanza para mantenerlo, obviamente hay un rubro que entra por el uso del garaje y por eso estoy pidiendo auditoría para saber cuando entra y cuanto sale, pero se ha llegado a un preacuerdo, entre el señor Alcalde, el señor Litardo y esto es que se fusione las dos empresas la de Mercado con el Shopping, para así ahorrar el pagos algunos rubros, esperemos socializar el tema con los concejales que deseen unirse, para tratar este tema de fusionar estas empresas, como tenemos que hacerlo con otras empresas municipales, esperemos los resultados porque eso es lo que cuenta, obviamente que se nombró un gerente y se pidió que haya igualdad para todos, pero esto no se ha dado, y considero que en estos momentos lo más saludable es fusionar las dos empresas para el bienestar y sigo con esta pregunta, porque las empresas municipales no pueden subsistir y porque las empresas privadas si lo pueden hacer, pero existe otra posibilidad, que si fusionando las dos empresas no funcionan, será alguna firma comercial la que verdaderamente vaya a administrar el Shopping, solo así podremos tener un Shopping sustentable con buena imagen ante la ciudadanía, esperemos, porque estamos tratando de buscar lo mejor para el bienestar de los comerciantes, porque yo siempre he dicho que los comerciantes son los dueños de ese Shopping, y que tienen que demostrar ejemplo de comercio, de pago y de todo, porque si nosotros no ponemos ejemplo dentro de Shopping, ese Centro Comercial sigue a la deriva, esperemos tener buenos resultados muy pronto. Seguidamente el concejal señor Orlando Barros y dice, compañera Marcia, conozco que los rubros para al gerente no salen del Municipio, las empresa tienen sus propios recursos, tienen autonomía administrativa y financiera, pero eso no quiere decir que puedan despilfarrar esos recursos, el señor Alcalde tendrá sus razones como administrador del GAD, el porqué no se nombra al Gerente y si el garaje está dando frutos tampoco es que tendríamos que despilfarrar, y coincido con lo manifestado por el concejal Burgos que tenemos que ver la posibilidad de fusionar las empresas, porque las empresas tienen que ser autosustentables, allí tenemos un gran problema, la Fundación Quevedo es Mi Ciudad, que también queremos fusionarla con otro empresa u con otro departamento, para poder economizar recursos de personal que es lo que más demanda gastos, si yo digo que se inyecte recursos al Shopping, es para que se arregle porque tiene muchas falencias y debe estar en buenas condiciones para recibir a los usuarios, pero no para otras cosas, como pagar personal, en todo caso es mejor fusionar y no solamente el Shopping, sino las empresas que sean necesarias para que se conviertan en autosustentables, de lo contrario de que vale que tengamos esas empresas si cada vez y cuando tenemos que inyectarles recursos, claro que hay empresas que no las podemos cerrar aunque tengamos que inyectarles recursos como la de Agua Potable, la de Aseo, incluso la de agua potable si hacemos un buen proyecto y si vienen los recursos para hacer la nueva planta de tratamiento para la nueva planta de tratamiento, sería autosustentables, pero necesitamos muchos recursos para que eso pase, de lo contrario

tendríamos que seguirle inyectando recursos hasta que sea sustentable.- A continuación la concejal Marcia Quiñonez, indica que no es que está en desacuerdo que el Alcalde nombre o no al Gerente, y a quien se nombre, solo lo que he dicho es que se debe nombrar a un gerente para de esta manera se termine el problema que tiene el Shopping, porque sin un administrador eso está a la deriva. Seguidamente interviene el concejal Abg. Angel Mora, y manifiesta, el tema de esa construcción es una cuestión que viene desde su misma construcción, cuando se hizo esa construcción se la realizó por administración directa, no hubo una planificación no hubo residente de obra, no se la contraloría aún no ha dicho nada sobre este tema, pese a que la administración anterior yo pedí que se haga una auditoría técnica, porque eso es una coladera, usted no tiene ni idea del tipo de inversión que se ha hecho, ya estaba hecha la construcción y no podíamos sentarnos a llorar, créanlo que no hay arquitecto que no haya pasado por allí y no se logra solucionar ese tema del cedazo que significa el techo que por donde quiera entra agua, y eso es un cuento de nunca acabar y ya vamos para siete años padeciendo con esa edificación. Aparte de la construcción tiene el tema administrativo y financiero, se dijo que quitando el alquileres que tenía una persona iba haber un promedio de ingreso de cinco mil dólares y que eso ayudaría para superar los déficit económico por los que atraviesa contablemente esta Unidad y también se dijo que reduciendo el personal iba haber mejoría en cuanto al tema financiero, ni las dos cosas ha habido, recuerdo que cuando entró el señor Tito Zambrano a gerenciar esa Unidad votó a todos los empleados dijo que se iba a quedar con los necesarios, allí hubo que inyectar recursos para que el pueda pagar liquidación, desde allí se pudo evidenciar que estaba actuando a título personal, sin importarle lo que había que pagar por liquidaciones separó a todas las personas, eso cuesta plata, desde ahí ya iba con un déficit de treinta mil dólares que fue lo que usted le transfirió, si ha reducido personal y ya tiene cinco mil dólares mensuales, yo entiendo porque de los ochenta y dos mil dólares que quedaron de déficit que quedaron de la administración pasada, ahora estamos en ciento ochenta mil dólares, es decir cien mil dólares más, entonces que es lo que necesita una administración para que pueda superar todos los déficit, lo único que cabe aquí es primeramente una auditoría, que la Contraloría intervenga y nos entregue una auditoría contable, financiera de esa Unidad y de allí si la disolución de esta Unidad para fusionarla con la Empresa de Mercado, porque de aquí a que termine este período creo que llegarán a los doscientos cincuenta mil dólares de déficit, de acuerdo a la escala con la que va dejando cada gerente, y eso afecta a los comerciantes que están allí y han invertido su capital, afecta a la propia administración que tiene que estarle inyectando recursos y pone en peligro cuatro millones de dólares que se invirtieron de manera directa porque nunca hicieron una licitación a través del departamento de obra directa, por eso nunca hubo una compañía responsable por eso no hay a quien reclamarle lo de la construcción de ese Shopping Municipal, por eso me permito mocionar que se oficie a la Contraloría General del Estado para que haga una auditoría especial económica y financiera, de todo el periodo de creación de la Unidad Administrativa Quevedo Shopping Center. Esta moción es apoyada por la concejala Srta. Irene Massuh. Seguidamente el concejal Burgos indica que la auditoría debe ser hasta la presente administración. Acto seguido el señor Alcalde señala que la moción señala que es desde el inicio de funcionamiento hasta la actualidad. Existiendo el consenso de apoyo a la moción, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia se resuelve: solicitar a la Contraloría General del Estado una auditoría especial de la situación económica del Quevedo Shopping Center, desde el inicio de funcionamiento hasta la presente fecha. Habiéndose agotado el tratamiento de los puntos del orden del día, el señor Alcalde siendo las 12h00' declara concluida esta sesión, con el agradecimiento a los señores concejales, funcionarios y público presente por su asistencia a la misma.

Jorge Domínguez López  
Alcalde de Quevedo

Abg. Magaly Pinos Murillo  
Secretaria del Concejo



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE ABRIL 14 DEL 2015.**

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince, a las 11h23', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón; Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Farid Burgos Mayorga; Sr. Orlando Barros Rivera, Dra. Olga Gray Gómez, Abg. Angel Mora Salinas, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Ing. César Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh Fernández; Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Además asiste la Abg. Michely Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal. Actúa la abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 31 de marzo del 2015.-2.- Informes de Comisiones.- 3.- Asuntos varios.

Una vez constado el quórum reglamentario el señor Alcalde instala la sesión con el agradecimiento a los señores Concejales por su concurrencia, poniendo en consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

**PRIMER PUNTO.-** El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión ordinaria de 31 de marzo del 2015, al respecto el señor Concejales Farid Burgos manifiesta que revisada dicha acta, tiene unas observaciones que son las siguientes: en la página 2, línea 48, cambiar la frase “con” por “lo”; en la página 7, línea 46, corregir la palabra “modernos” por “modernas” y la palabra “estaos” por “estamos”. Con estas observaciones el Concejo en forma unánime resuelve aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de Quevedo de 31 de marzo del 2015.

**SEGUNDO PUNTO.-** En este momento se retira de la sala de sesiones el señor Concejales Ing. César Litardo. Se da lectura a un informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 015-CL-14 de 30 de marzo del 2015. Al respecto el señor Concejales Abg. Marco Chiang, expresa su saludo a los presentes y manifiesta que con relación a este informe, la Comisión de Legislación ha analizado la petición de la señora NANCY MARIA KURE MONTES, a quien en Municipio le legalizó un terreno y le gravaron una prohibición de enajenar extingible, lo cual acarrea violaciones a la propiedad, ya que la propiedad tiene su uso, su goce, es una violación por lo tanto el ponerle inextingible su propiedad, es decir que nunca lo va a poder vender, es por esa situación que se ha hecho este estudio y la Comisión sugiere que se revoque la parte pertinente de la resolución de Concejo de esa fecha y como Presidente de la Comisión, mociono que se apruebe el informe de la Comisión y se revoque la parte pertinente de la sesión del 28 de junio del 2001, en la que se dio en venta el terreno a la señora NANCY MARIA KURE MONTES, el solar y conceder la autorización del levantamiento del patrimonio familiar por conceder precedente lo solicitado y que se rectifique el error del tipeo del nombre de la compareciente. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejales Farid Burgos y es aprobada por 8 votos a favor de igual número de Concejales asistentes a la sesión, exceptuándose el voto del Concejales Ing. César Litardo, quien está ausente en esta parte de la sesión. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 015-CL-14 de 30 de marzo del 2015 y consecuentemente: revocar la parte pertinente de la resolución de Concejo adoptada el 28 de junio del 2001, mediante la cual se le gravó el gravamen de manera inextingible, por la venta del solar No. 5 de la manzana I, ubicado en la Lotización Municipal Desquite No.4, de la parroquia Urbana Viva Alfaro de este Cantón de 200 m2 de c.c.050401300500 a la señora NANCY MARIA KURE MONTES; y, levantar el Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar No. 5 de la manzana I, ubicado en la Lotización Municipal Desquite No.4, de la parroquia Urbana Viva Alfaro de este Cantón de 200 m2 de c.c.050401300500 de propiedad de la señora NANCY MARIA KURE MONTES.

**\_TERCER PUNTO:** El señor Alcalde manifiesta, que únicamente como información y para pedir la colaboración de los compañeros Concejales, que he tenido conocimiento que el próximo 24 y 25 de abril, va estar el señor Presidente de la República en la ciudad de Urdaneta, por lo que debemos aprovechar esta ocasión para plantearle algunos problemas que tenemos en la ciudad, sobre obras inconclusas y no cumplidas, mañana vamos a tener una reunión de trabajo con la señora Gobernadora para estar preparados para la visita del Presidente de la República, por lo que debemos trabajar para ver qué le vamos a plantear, vamos a trabajar con el Director de Obras Públicas, por el tema de San Camilo, la construcción del Subcentro de Salud para San Camilo y la Venus del Río Quevedo, al Ministerio del Interior le vamos a pedir 10 UVC, el Centro de Medicina Forense, tenemos la Casa de la Cultura, la Construcción de un Museo en la ciudad de Quevedo, también podemos plantearle la solución del problema del Alcantarillado y del Agua Potable y también es bueno que los ciudadanos nos hagan llegar alguna opinión de lo que podemos pedirle al señor Presidente de la República. En estos momentos ingresa a la sala de sesiones el señor Concejal Ing. César Litardo Caicedo. Seguidamente interviene el señor Concejal Farid Burgos quien solicita que por Secretaría para la próxima sesión se traiga el convenio que firmó la administración anterior con SUPER ÉXITO, para conocer como está ese acuerdo y si están pagando o no. Seguidamente interviene el señor Concejal Ing. César Litardo quien expresa, que nosotros sostuvimos una reunión la semana pasada con la compañera Olga Gray y la licenciada Marcia Quiñonez por el tema del Quevedo Shopping Center y allí pudimos constatar algunos inconvenientes, la primera situación que encontramos es que sigue en acefalia, se le sugirió a usted personalmente si se podría designarse al nuevo Gerente o Gerenta para que se solucionen los problemas, hay una cartera vencida de parte de algunos arrendatarios de ese centro, en principio se dijo que era 58.000 dólares ahora se dice que es 35.000 dólares e independientemente de lo que se deba se necesita a un Gerente que pueda ejecutar esos cobros, el Gerente anterior de manera superficial no solucionó estos problemas porque existe una Ordenanza que establece que si adeudan más de dos meses el local tiene que ser clausurado y aquí hay deudas de más de 6 a 8 meses y no se hizo nada, el tema de las escaleras eléctricas hay que realizarlo de dos maneras, en la reunión privada se determinó que había que hacer el mantenimiento en forma mensual que eso se lo comenté señor Alcalde y el señor Gerente lo hacía en forma bimensual y ese es el problema que tienen hasta este momento, hay que revisar el costo por mantenimiento de las 2 escaleras y un ascensor es de \$ 1.2000 dólares, varios compañeros han hecho consultas en el mercado y me parece que hay un costo excesivo, he solicitado a la Dirección Financiera del Quevedo Shopping Center información para poder evaluar la situación económica y para determinar si esa Unidad es autosustentable, pero por lo pronto la sugerencia se la hice a usted y ahora lo hago ante el Concejo y es que se nombre un Gerente si es posible ya para que entre a solucionar los problemas que existen en ese Centro Comercial, creo como usted lo dijo señor Alcalde, que con la gestión de cobro se pueden solucionar los problemas que hay en el Shopping Center y hacerlo lo antes posible, porque como decían los compañeros de esa unidad, viene el mes de Mayo y ellos pueden recuperar lo que no hicieron en Diciembre y poner las cosas en orden, esa es mi sugerencia y ojalá que en los próximos días tengamos más novedades al respecto. El señor Alcalde agradece al Concejal Litardo por el trabajo, ya que este es el inicio del trabajo que debemos hacerlo con el Shopping, con la Fundación y con otras Empresas bien les agradezco y creo que el día viernes vamos a trabajar con el compañero Farid Burgos y con la compañera Marcia Quiñonez. Una vez agotados los puntos del orden del día, el señor Alcalde declara concluida la sesión, a las 11h42', con el agradecimiento a los compañeros concejales y concejalas y todos los presentes.

Jorge Domínguez López  
Alcalde de Quevedo

Abg. Magaly Pinos Murillo  
Secretaria del Concejo

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE ABRIL 21 DEL 2015.**

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil quince, a las 11h00', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón; Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Farid Burgos Mayorga; Dra. Olga Gray Gómez, Abg. Angel Mora Salinas, Ing. César Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh Fernández; Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado y la Lcda. Janeth Márquez Bravo. Además asiste la Abg. Michely Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal. Actúa la abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones ordinarias del Concejo de 7 y 14 de abril del 2015.- 2. Informes de Comisiones.- 3. Asuntos varios. Una vez constado el quórum reglamentario el señor Alcalde instala la sesión con el agradecimiento a los señores Concejales por su concurrencia, poniendo en consideración el orden del día, el mismo que por no tener objeción ni modificación es aprobado por unanimidad.

**PRIMER PUNTO.-** El señor Alcalde manifiesta que en sus manos reposan las actas propuestas en el orden del día, para que hagan las correcciones y observaciones que consideren pertinentes.- Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora y señala que sabemos que en las actas ordinarias tiene que haber una moción para ser aprobados los puntos del orden del día, pero vengo observando en las actas que dice: "se pone en consideración el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad", y alguien tiene que mocionar y una vez apoyada se aprueba por unanimidad. A continuación interviene el concejal Sr. Farid Burgos y señala que antes de aprobarse las actas quiero hacer unas observaciones al acta de 7 de abril del 2015; en la página 7, línea 38, dice que en la intervención de la concejala Marcia Quiñones, cuando señala ....que no es que esta en descuerdo...., y la palabra es "*desacuerdo*"; en la pág. 8 línea 4, cuando dice: .... ahora estemos en ciento ochenta mil dólares...., cuando debe decir "...ahora "*estamos*" en ciento ochenta....", con esas observaciones de mi parte, mociono que se aprueben las actas de las sesiones ordinarias del Concejo de 7 y 14 de abril del 2015. Esta moción es apoyada por la concejala Dra. Olga Gray. No existiendo objeción a la moción se la aprueba en forma unánime de los presentes. En este instante, siendo las 11H07', se retira de la mesa de sesiones el concejal Abg. Angel Mora.

**SEGUNDO PUNTO.-** Se procede con la lectura del Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 010-CL-15, de 16 de marzo del 2015, relacionado con la consulta planteada por la Dra. Alexandra Jacqueline Quezada García, en el sentido que se emita un criterio jurídico, sobre lo prescrito en los Art.8, 9 y 10 de la Reforma a la Ordenanza de Inquilinato. Concluida la lectura del informe solicita el uso de la palabra la concejala Lcda. Janeth Márquez, y mociona que se acoja y se apruebe el contenido del referido informe. Esta moción es apoyada por el concejal Arq. Humberto Alvarado. No existiendo objeción a la moción, se aprueba la moción por unanimidad de los presentes. En consecuencia se resuelve acoger y se aprobar el referido informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 010-CL-15, de 16 de marzo del 2015, consecuentemente disponer que se notifique a la

señora Jefa de la Oficina de Arrendamiento o Inquilinato de este GAD Municipal, se aplique lo que disponen la Ley de Inquilinato, y se abstenga de obligar la inscripción de locales exclusivamente comerciales, así como a cobrar las tasas aplicando la reforma a la ordenanza que regula las tasas y regalías por prestación de servicios públicos y utilización de bienes de uso público del GAD Municipal; y, hacer conocer a la Dra. Alexandra Jacqueline Quezada García, el contenido del informe de la Comisión de Legislación donde se absuelve la consulta planteada.- Seguidamente se da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 016-CL-15, de 10 de abril del 2015, relacionado con extinción de patrimonio familiar. Concluida la lectura del mismo, la concejala Lcda. Janeth Márquez mociona que se acoja y se apruebe el referido informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales. Esta moción es apoyada por el concejal Arq. Humberto Alvarado. No existiendo observación al informe, ni objeción a la moción, ésta se aprueba por unanimidad de los presentes. En consecuencia se resuelve autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.3 de la manzana No.68, de c.c.040507600300, de 150.00m<sup>2</sup>, ubicado en el Sector Las Lagunas, de la parroquia Urbana San Camilo, del cantón Quevedo, de propiedad de la señora FATIMA MARIA DELGADO CEDEÑO, debiendo para el efecto la interesada cancelar el 2% del avalúo del predio en virtud de no cumplir con el tiempo establecido en la escritura para la extinción del patrimonio familiar, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal de 2 de abril del 2015.- A continuación se procede con la lectura del informe de la Comisión de lo Social, contenido en oficio No. 050, de 14 de abril del 2015, relacionado la aprobación de un proyecto social.- Luego de la lectura hace uso de la palabra la concejala Dra. Olga Gray y manifiesta, existe una gran preocupación como comisión social, y es la falta de empleo en nuestro cantón, por eso hoy tenemos una gran oportunidad, de juntos con la Prefectura de firmar este convenio en el esta zona especial de desarrollo nos va a permitir nueva inversión de industrias, para que así generemos empleo de buena calidad y a largo plazo, tales es así que tenemos en nuestro cantón un 49% de personas que están en el desempleo, el 30% están en pobreza extrema, y según las estadísticas nuestros jóvenes mayores de 18 años, también pasarán a formar parte de la población económicamente activa y eso significa necesidad de empleo, también una gran realidad que nuestros habitantes muchas muchos de ellos trabajando en la mancha, y que por eso es necesario también preocuparnos en algo que el Gobierno nos pide, y esto es disminuir la pobreza, a través de la generación de empleo, tenemos también potenciales industrias como son alimentos concentrados para aves, vacunos, porcinos, harinas, almidón de arroz, congelación de frutas, proceso industrial de los desechos sólidos, exportación de cacao en grano, todo esto nos va a permitir generar empleo de calidad para cubrir ese déficit de desempleo que agobia nuestro cantón, generar movilidad económica en personas, en el tema pobreza en la generación de emprendimiento, por una de nuestras de campaña fue tener un parque industrial en nuestro cantón que atraiga la inversión extranjera y que genere empleo de calidad, pero ahora surge una gran oportunidad, y es la alianza entre el Gobierno Provincial de Los Ríos con este Gobierno Municipal, que debemos analizar con cuidado, para esto fuimos visitado por la consultoría que está haciendo la búsqueda de la exportación de cacao y que ellos nos han dado la explicación de lo que sería la Zona Especial de Desarrollo Económico, nos han hecho esta propuesta y que ha sido compartido por nuestro compañeros concejales miembros de la comisión, y solicito al ingeniero Cesar Litardo nos dé una explicación de lo que es la Zona Especial de

Desarrollo Económico, espero señor Alcalde llegar a la firma de este convenio que será de gran provecho para nuestro cantón como generación de empleo, disminución de la pobreza y con esto estaremos trabajando en todo lo que tiene que ver con la constitución del buen vivir.- A continuación hace uso de la palabra el concejal Ing. César Litardo, siempre es importante que en las política que pueda tener una institución como la nuestra incorporar estrategias que vayan en beneficio del desarrollo económicos, en los últimos años se ha dicho, que particularmente el Estado se han vuelto en un ente que ha demandado mucho servicios profesionales y es importante que esto esté complementado con el aporte de la empresa privada en base a estos se crean dentro de este gobierno las Zonas Especiales del Desarrollo Económico, que se denominan ZEDE, que básicamente para entenderlo, son como sectores que antes se los denominaba zonas industriales o zonas franca, que es un área de terreno determinada en la cual se instalan diferentes empresas en diferentes áreas y que en base a eso el Estado Ecuatoriano establece ciertos beneficios e incentivos para invertir, como tal vez librar impuesto, mejorar las condiciones en el tema del impuesto a la renta, acá en Quevedo, que es un lugar estratégico, primero por su ubicación geográfica por encontrarse en el centro del país, y está considerado como el centro distrital en el proyecto que existe de la carretera Manta – Manaos, pues esa carretera sería un eje principal y creemos que es importante desde el punto de vista productivo que se pueda generar un ZEDE, una Zona Especial de Desarrollo Económica, especialmente enfocada tal vez al área agroindustrial, porque esta es una zona que tiene un crecimiento importante en ese sector, para que ya nuestros productores de maíz dejen de vender el maíz y se lo procese para vender balanceados, o nuestros productores de cacao dejen de vender el cacao como tal y se comience a procesar y venderlo como pasta, y hay una propuesta por parte de la Prefectura, que está con la iniciativa que querer trabajar en este proyecto, hay dos proyectos fundamentales que la Prefectura ya los tienen encaminado, está realizando estudios para implementar aquí en Los Ríos una planta procesadora de maíz, para balanceados y una planta procesadora de cacao, estos productos nuestros tienen proyección, ya están contratados los estudios y creo yo que en unos años ya estarán en ejecución, porque ya la Prefectura quiere dar ese salto, para que los pequeños productores se asocien y entre todos puedan empezar a producir una cantidad importante de productos y podamos venderlos, hace unos meses tuvimos la presencia de unos inversionistas españoles que quieren instalar una fábrica de frutas congeladas para exportar a Europa, así que podemos aprovechar estas iniciativas y también es cierto que esto va a demandar una inversión importante que tal vez las hectáreas que se destinen en su momento dado para este tipo de actividades hay construir infraestructuras e instalar los servicios básicos, o también como dice la ley se puede hacer inversión conjunta, con la empresa privada para poder generar esa posibilidad de apoyo, pero hay que comenzar por el principio, lo importante es resolver realizar un convenio con las dos partes para que se pueda generar esta propuesta como tal, en base a esto me permito mocionar que se autorice al señor Alcalde para que suscriba un convenio de cooperación con el Gobierno Provincial de Los Ríos y de ser necesario con otros gobiernos autónomos descentralizados municipales, para que el GAD Municipal de Quevedo, desarrolle el proyecto y obtenga las autorizaciones correspondientes para la creación de una Zona Especial de Desarrollo Económico, donde puedan incluirse todas las iniciativas de inversión privada y pública, cuya gestión esté a cargo del Gobierno Provincial y del Gobierno Municipal del Cantón Quevedo. Seguidamente el concejal señor Farid Burgos, solicita se e lectura a la moción. Por Secretaría se da lectura a la moción, que es así: “que se autorice al señor Alcalde para que suscriba

un convenio de cooperación con el Gobierno Provincial de Los Ríos y de ser necesario con otros gobiernos autónomos descentralizados municipales, para que el GAD Municipal de Quevedo, desarrolle el proyecto y obtenga las autorizaciones correspondientes para la creación de una Zona Especial de Desarrollo Económico, donde puedan incluirse todas las iniciativas de inversión privada y pública, cuya gestión esté a cargo del Gobierno Provincial y del Gobierno Municipal del Cantón Quevedo”, concluida la lectura continúa en el uso de la palabra el concejal Farid Burgos y pregunta si ya tienen los terrenos donde podría ser esta zona de desarrollo industrial, porque también leía en la prensa que ya estaban destinados los terrenos para la zona rosa, y de lo que yo sé no se ha designado terreno alguno, pero en cuanto al tema que estamos tratando, hace algún tiempo me pronuncié en el sentido de que Quevedo tiene que industrializarse, porque industrializar a Quevedo es generar riqueza, empleo, si hay la oportunidad de compartir estas instalaciones o este desarrollo o este proyecto con la Prefectura, bienvenido sea para nuestro cantón nadie creo que se va a oponer al desarrollo de la ciudad, pero si quisiera que el Dpto. de planeamiento vaya determinando donde se podría ubicar estas plantas procesadora de cacao, de soya, de maíz, y por el bienestar de Quevedo, apoyo esa moción. Acto seguido interviene el concejal Cesar Litardo, y dice un poco por aclarar lo que dijo el concejal Farid Burgos, la intención del convenio es esa, todavía no tenemos la zona, la firma del convenio va a permitir analizar cuál es la sitio más idónea para esto, hay que determinar la cantidad del área para poder desarrollar el proyecto y luego de esto buscar la posibilidad de que se pueda hacer un parque conjunto, entre el Municipio, la Prefectura, la empresa privada, e invertir en la parte básica, este será el primer paso, luego ir buscando los terrenos idóneos para el desarrollo de este proyecto. Luego de esta intervención el señor Alcalde pone en consideración del concejo la moción presentada la misma que cuenta con el debido apoyo, y no existiendo objeción a la misma es aprobada en forma unánime por los presentes.

**TERCER PUNTO.-** Hace uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos y manifiesta que la semana pasada había solicitado se le entregue copia del convenio donde se encuentra Superéxito, para ver en qué condiciones se firmó ese convenio, los rubros que ingresan al GAD Municipal, y de acuerdo al informe de Secretaría se señala que no tienen ese convenio, pero si quisiera que el representante de la empresa tenga una reunión con nosotros, es importante saber en qué forma se firmo estos convenio, no lo sabemos y esta administración debe saber qué relación tenemos con Súper Éxito, y es importante que se lo invite a mantener una reunión de trabajo y se le solicite una copia del convenio. Acto seguido el señor Alcalde indica que el convenio debe estar, porque tanto ellos como nosotros debemos tenerlo, porque pedirles a ellos no es tan prudente, porque no es dable que él nos venga a entregar una información que nosotros debemos tenerla, así es que nosotros debemos solucionar ese problema y considero que en esta semana lo vamos a hacer. No existiendo más intervenciones, siendo las 11H45', el señor Alcalde declara concluida esta sesión, agradeciendo a los señores concejales y al público presente por su concurrencia.

Jorge Domínguez López  
Alcalde de Quevedo

Abg. Magaly Pinos Murillo  
Secretaria del Concejo

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE ABRIL 28 DEL 2015.**

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil quince, a las 10h59', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón; Sr. Farid Burgos Mayorga; Sra. Janeth Márquez Bravo, Dra. Olga Gray Gómez, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Ing. César Litardo Caicedo, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Además asiste la Abg. Michelly Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal. Actúa la abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 21 de abril del 2015.-2.- Informes de Comisiones.- 3.- Asuntos varios.

Una vez constado el quórum reglamentario el señor Alcalde instala la sesión con el agradecimiento a los señores Concejales por su concurrencia, poniendo en consideración el orden del día, interviniendo el señor Concejal Ing. César Litardo, para mocionar que se modifique el orden del día, agregando como tercer punto el conocimiento de la solicitud de licencia de la Concejala señorita Irene Massuh Fernández. Esta moción es apoyada por el señor Concejal Abg. Marco Chiang y es aprobada por 6 votos a favor de igual número de Concejales asistentes a la sesión. En consecuencia el orden del día se reforma de la siguiente manera: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 21 de abril del 2015.-2.- Informes de Comisiones.- 3.- Conocimiento de la solicitud de licencia de la señorita Concejala Irene Massuh Fernández, 4.- Asuntos varios.

**PRIMER PUNTO.-** El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión ordinaria de 21 de abril del 2015, al respecto el señor Concejal Farid Burgos manifiesta que revisada dicha acta, se permite mocionar, que se apruebe la misma, esta moción tiene el respaldo de la señora Concejala licenciada Marcia Quiñonez, y es aprobada por 6 votos a favor de igual número de Concejales asistentes a la presente sesión. Se resuelve aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de Quevedo de 21 de abril del 2015.

**SEGUNDO PUNTO.-** En este momento se retira de la sala de sesiones el señor Concejal Farid Burgos Mayorga. Se da lectura a un informe de la comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 020-CL-15 de 22 de abril del 2015. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang, expresa su saludo a los presentes y manifiesta que con relación a este informe, la Comisión de Legislación ha presentado este informe, el mismo que tiene relación con la extinción de patrimonio familiar de ciudadanos que han cumplido con el 100% del tiempo establecido en la Ley, por lo que mociona que se apruebe dicho informe, esta moción tiene el respaldo de la señora Concejala Janeth Márquez y es aprobada por 5 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Abg. Marco Chiang, Dra. Olga Gray Gómez, Ing. César Litardo Caicedo, Sra. Janeth Márquez y licenciada Marcia Quiñonez. En consecuencia, se resuelve acoger y aprobar el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.020-CL-15, de abril 22 del 2015, y consecuentemente autorizar el levantamiento del patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios: Solar No.22, de la manzana "K" signado con la c.c. #020605200300, de 300.00m<sup>2</sup>., de superficie, ubicado en el sector El Pital, Calle Décima Primera, de la parroquia Urbana San Camilo, del Cantón Quevedo, de propiedad del señor JAIME JAVIER CEDEÑO VELASQUEZ Y CONYUGUE, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de abril 15 del 2015; y, Solar No.17 de la manzana No.3, signado con la c.c. #070301700400, de 300,00m<sup>2</sup>., de superficie, ubicado en el sector de Agrilsa "Damnificados de Playa Grande", la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad del señor ANGEL GUILLERMO KUKAN VERA de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de abril 15 del 2015.

Se da lectura a continuación de un informe con No. 013-CL-15 de 30 de marzo del 2015, de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang expresa: como he podido observar en el orden del día específicamente se debía haber puesto específicamente la aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de reforma a la Ordenanza y no se lo ha hecho, lo que vamos es a aprobar una Ordenanza en segundo debate y que debió analizársela artículo por artículo, esto no se debe conocer como un informe, por lo cual solicito que por intermedio de Secretaría se lo haga constar en una próxima sesión como un punto del orden del día el tratamiento de este tema, mocionando consecuentemente, que para la próxima sesión ordinaria del Concejo, se fije como punto específico del orden del día, la aprobación en segunda instancia de la reforma a la Ordenanza de la Empresa Pública Municipal de Vivienda, moción que es apoyada por la Concejala Janeth Márquez y es aprobada por 5 votos a favor que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Abg. Marco Chiang, Dra. Olga Gray Gómez, Ing. César Litardo Caicedo, Sra. Janeth Márquez y licenciada Marcia Quiñónez.

**TERCER PUNTO.-** En estos momentos se reintegra a la sala de sesiones el señor Concejal Farid Burgos. Se procede a dar lectura a una solicitud de licencia de la señorita Concejala Irene Massuh, de fecha 27 de abril del 2º15, interviniendo de inmediato el señor Concejal Ing. César Litardo, para mocionar que se apruebe dicha licencia, moción que es respaldada por la Dra. Olga Gray, siendo aprobada por 6 votos a favor de igual número de Concejales asistentes a la sesión. En consecuencia el Concejo resuelve conceder a la Srta. Irene Massuh Fernández, Concejal Principal del Cantón Quevedo, una licencia con cargo a sus vacaciones del período 2013 al 2014, desde el 28 al 30 de abril del 2015.

**CUARTO PUNTO.-** Dentro de este punto del orden del día, la señora Concejala Janeth Márquez expresa, que existen muchos huecos en las calles de Quevedo, por este motivo solicita que se haga un arreglo de las mismas, ya que por mi trabajo como comunicadora social, he recibido muchas quejas de los señores conductores y de la ciudadanía para ver si se trabaja en bacheos, rebacheos y se resuelva este problema vial. Al respecto el señor Alcalde manifiesta, que hay un convenio con el GAD Provincial de Los Ríos, para asfaltar unos 20 Km. ahora el invierno no nos permite trabajar de manera corrida, esto del arreglo de las calles, aceras y bordillos, junto con el agua potable son nuestros objetivos. A continuación interviene el señor Concejal Farid Burgos, quien expresa que quisiera que nos dé a conocer un informe de las acciones que usted realizó con motivo de la venida del señor Presidente de la República, a fin de la comunidad y el pueblo conozca. Al respecto el señor Alcalde manifiesta que efectivamente fue un momento muy importante para poder dialogar no solamente con el señor Presidente de la República, sino también con el señor Vicepresidente quien nos acompañó como unos 5 minutos, también estuvieron presentes la mayoría de los Ministros de Estado, la Gerenta del BEDE de Quito y Guayaquil, en esa reunión se le pudo manifestar al señor Presidente de la República unas series de necesidades que tenemos en la ciudad de Quevedo, el señor Vicepresidente manifestó que son largas y grandes las necesidades, pero también han sido largas las esperas, entre otros problemas nuestros que necesitaban del apoyo del Gobierno Nacional, como el Centro de Salud tipo "C" en San Camilo, que está a punto de iniciarse, ya que el Hospital de esta ciudad tienen 35 años según el Ministerio de Salud y nosotros conocemos que tiene muchos años más, en el hospital se va implementar un ascensor, en cuanto a las unidades del Milenio se van a construir 4 en terrenos municipales, ya nosotros vamos a entregar el terreno al Ministerio correspondiente para una unidad del Milenio, en cuanto al Centro Forense, esto ha quedado descartado, la Fiscalía justo hace un año el 30 de Abril del 2014 aquí en este salón, el Dr. Galo Chiriboga, nos ofreció un Centro de Investigación Forense y se le entregaron las escrituras para que construyan a partir del año 2015, pero esa responsabilidad fue trasladada al Ministerio del Interior y ese Ministerio ha descartado el Centro de Investigación Forense y más bien van a hacer aquí en Quevedo una morgue, obviamente con todo lo que necesita una morgue moderna y no va el Centro Forense porque existe uno en Santo Domingo, y a las personas que fallecen tienen que llevarlas a Santo Domingo para hacer los exámenes respectivos, entre las necesidades que tenemos esta la Vía Quevedo-Babahoyo-Jujan y Quevedo Santo Domingo, nos dieron una noticia importante para Quevedo, que el día



viernes se había procedido a entregar los estudios de las dos vías, después se contratará la construcción, la obra tiene un costo de 700 millones de dólares y la otra tiene un costo de 500 millones de dólares, es decir hay una inversión de 1.200 millones de dólares, cuyas obras se iniciarán en este año, o a mas tardar a inicios del próximo año, adicionalmente se tocó el tema del agua del potable, en ese sentido la Gerenta del Banco del Estado nos manifestó que nos va a facilitar un subsidio de un 60% para los estudios, ya hemos iniciado las gestiones para conseguir ese crédito del Banco del Estado, lo cual demorará entre 4 o 5 meses y posteriormente se gestionará un nuevo crédito para la construcción de una nueva planta de agua potable, más bien nos limitaron el conseguir recursos del exterior como lo veníamos agilizando, manifestando que eso se puede lograr si hay la capacidad de retorno de esos valores, este es su informe. A continuación el señor Concejal Ing. César Litardo manifiesta, que el fin de semana estuvo en Urdaneta y tuvo la posibilidad de conversar con varios Ministros y el señor Vicepresidente de la República y como una primicia de lo manifestado por el señor Alcalde, el viernes se dio un almuerzo y lo expresado por el señor Alcalde, debe gestionarlo lo más rápido posible el crédito para los estudios del Agua Potable, el viernes dialogó con la Ministra Natali Celi, para tratar el tema que fue analizada en este Concejo la semana anterior sobre la zona de desarrollo y manifestó que se hará gestión respectiva ante el señor Presidente de la República para impulsar este proyecto, en la mañana la compañera Irene Massuh, quien no pudo llegar a esta reunión, pero ella tuvo la oportunidad de reunirse con la Ministra de Vivienda para tratar el tema del Parque Lineal para Quevedo, lamentablemente el señor Gerente de Parque estaba mal informado sobre este proyecto y el inclusive le manifestó al señor Alcalde que esto estaba stand by, pero con el diálogo con la señora Ministra de Vivienda, que visitó el sitio y manifestaba que el terreno si era el adecuado, por lo que garantizaba la construcción del Parque, así mismo se trató sobre el tema de las carreteras a 6 carriles y en el centro un parterre, lo cual va a generar un gran desarrollo, con 20 intercambiadores para que haya fluido del transporte y esta carretera va ser concesionada para que la empresa privada invierta los recursos, básicamente fueron gestiones muy positivas que realizamos con el señor Alcalde este fin de semana. Una vez agotados los puntos del orden del día, el señor Alcalde declara concluida la sesión, a las 11h27', con el agradecimiento a los compañeros concejales y concejalas y todos los presentes.

Jorge Domínguez López  
Alcalde de Quevedo

Abg. Magaly Pinos Murillo  
Secretaria del Concejo